



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA Y M. EN C. P. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR**, Magistrados Titulares de las Ponencias Dos y Tres, respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral, a la **Tercera Sesión Plenaria de carácter pública celebrarse a las trece horas con cero minutos del día diez de enero de dos mil catorce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las trece horas con cero minutos del día nueve de enero de dos mil catorce**, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PRESIDENCIA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, Lic. Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se lista para la **Tercera Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEE/JDC/038/2013-1 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/039/2013-1, PROMOVIDOS POR LOS CIUDADANOS MANUEL MARTÍNEZ GARRIGOS Y GEORGINA BANDERA FLORES.

SEGUNDO.- ACORDAR LO PROCEDENTE DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/040/2013 RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CRISOFORO CANALIS CARRILLO.

TERCERO.- ACORDAR LO PROCEDENTE DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/041/2013 RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO GREGORIO VIDAL ESTEBAN.

CUARTO.- ACORDAR LO PROCEDENTE DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/042/2013 RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ÁNGEL JERICO ITURBE JAIME.

QUINTO.- ACORDAR LO PROCEDENTE DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/043/2013 RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ISRAEL BAHENA PÉREZ.

SEXTO.- ACORDAR LO PROCEDENTE DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/044/2013 RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ MOISEIS PONCE MENDEZ.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL
ESTATAL
SECRETARÍA G